

3.–Para el alumnado procedente de otras comunidades autónomas y que ha cursado la correspondiente lengua propia cooficial y ha obtenido calificación final positiva, dicha asignatura tendrá, a efectos académicos, la misma validez que las restantes materias del currículo. Si la calificación final hubiera sido negativa, no tendrá efectos académicos. No obstante, si después de la evaluación extraordinaria de segundo curso de bachillerato sólo tuviera pendiente de superación la lengua cooficial de su Comunidad de procedencia, no se concederá el cambio de modelo lingüístico.

4.–Para el alumnado procedente de la Comunidad Autónoma Vasca que ha cursado Lengua Vasca y Literatura obteniendo calificación final positiva, dicha asignatura tendrá, a efectos académicos, la misma validez que las restantes materias del currículo. Si la calificación final hubiera sido negativa, deberá seguir cursando dicha asignatura. Si el centro no tiene esa materia, cursará una de las optativas que oferte el centro.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Exención de enseñanza de euskera en la zona vascofona

Dada la obligatoriedad de enseñanza de lengua vasca en la zona vascofona, las solicitudes de exención de la misma deben solicitarse

directamente al Servicio de Planificación Lingüística Escolar, al amparo del Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias provisionales para la regulación del régimen de exenciones de la enseñanza del vascuence en los niveles educativos no universitarios de la zona vascofona.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Derogación de norma

Queda derogada la Orden Foral 233/1991, de 30 de abril, y cuantas disposiciones de igual rango contravengan lo establecido en la presente Orden Foral.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2010.–El Consejero de Educación, Alberto Catalán Higuera.

ANEXO I

Cambio de modelo lingüístico en la E.S.O.

	SITUACIÓN AL FINAL DEL CURSO ¹		EFFECTOS EN LA MATRÍCULA DEL AÑO ACADÉMICO SIGUIENTE (si se ha promocionado de curso)	
Cambio de Modelo de D a A (centro A/G)	Modelo D		Modelo A (centro A/G)	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		–Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–Lengua Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²
	–Suspendida	–Aprobada		–Lengua Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–Lengua Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de D a A (centro A/D)	Modelo D		Modelo A (centro A/D)	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		–Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²
	–Suspendida	–Aprobada		–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de G a A (centro A/G)	Modelo G		Modelo A (centro A/G)	
	L. Vasca	Optativa		
		–Aprobada		–La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
		–Suspendida	–La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de G a A (centro A/D)	Modelo G		Modelo A (centro A/D)	
	L. Vasca	Optativa		
		–Aprobada		–La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
		–Suspendida	–La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de D a G	Modelo D		Modelo G	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		–Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²
	–Suspendida	–Aprobada		–L. Vasca no computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –L. Vasca no computará a efectos de promoción y titulación, en posteriores cursos –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–L. Vasca no computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –L. Vasca no computará a efectos de promoción y titulación, en posteriores cursos –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ² .	
Cambio de Modelo de A (centro A/G) a G	Modelo A (centro A/G)		Modelo G	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada			–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida		–Deberá cursar en su lugar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ² .	

	SITUACIÓN AL FINAL DEL CURSO ¹		EFFECTOS EN LA MATRÍCULA DEL AÑO ACADÉMICO SIGUIENTE (si se ha promocionado de curso)	
Cambio de Modelo de A (centro A/D) a G	Modelo A (centro A/D)		Modelo G	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²
	–Suspendida	–Aprobada		–L. Vasca no computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –L. Vasca no computará a efectos de promoción y titulación, en posteriores cursos –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–L. Vasca no computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –L. Vasca no computará a efectos de promoción y titulación, en posteriores cursos La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de A (centro A/G) a D	Modelo A (centro A/G)		Modelo D	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada			–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida		–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ²	
Cambio de Modelo de A (centro A/D) a D	Modelo A (centro A/D)		Modelo D	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		–Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro. ²
	–Suspendida	–Aprobada		–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	

- (1) En todo caso se respetará la decisión que, sobre promoción o repetición, haya determinado el centro de origen.
 (2) Las materias pendientes deberán ser cursadas según las condiciones propias del nuevo modelo lingüístico.

ANEXO II

Cambio de modelo lingüístico en el Bachillerato

BACHILLERATO	SITUACIÓN AL FINAL DEL CURSO ¹		EFFECTOS MATRÍCULA EN EL AÑO ACADÉMICO SIGUIENTE ² (si se ha promocionado de curso)	
Cambio de Modelo de D a A (centro A/G)	Modelo D		Modelo A (centro A/G)	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		–Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²
	–Suspendida	–Aprobada		–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de D a A (centro A/D)	Modelo D		Modelo A (centro A/D)	
	L. Vasca	Optativa		
	–Aprobada	–Aprobada		–Ambas materias computan para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Aprobada	–Suspendida		–L. Vasca computa para cálculo de nota media, al final de la etapa –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²
	–Suspendida	–Aprobada		–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
	–Suspendida	–Suspendida	–L. Vasca recibe el tratamiento de pendiente ² –La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de G a A (centro A/G)	Modelo G		Modelo A (centro A/G)	
	L. Vasca	Optativa		
		–Aprobada		–La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
		–Suspendida	–La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	
Cambio de Modelo de G a A (centro A/D)	Modelo G		Modelo A (centro A/D)	
	L. Vasca	Optativa		
		–Aprobada		–La Optativa computa para cálculo de nota media, al final de la etapa
		–Suspendida	–La Optativa recibe el tratamiento de pendiente. Deberá cursar, como pendiente, una optativa que oferte el centro ²	